

RESOLUCIÓN No. 719 DE 2021

“Por la cual se declara desierto el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. TMSA-SAM-23-2021”

EL DIRECTOR DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE TRANSMILENIO S.A.

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el Artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución Interna de Delegación No. 342 de 16 de junio de 2020 y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Interna 342 de 2020, el Gerente General delega en Director de TIC la competencia contractual y la ordenación del gasto de la menor y mayor cuantía que no supere los VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (22.784) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), de los procesos y negocios que se encuentren regidos por el Estatuto de Contratación Estatal.

Que teniendo en cuenta la necesidad de la Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones de TRANSMILENIO S.A., y en cumplimiento de la normatividad vigente, y una vez analizada la conveniencia y justificación del proceso, se adelanto el proceso mediante la modalidad Selección Abreviada de Menor Cuantía TMSA-SAM-23-2021, cuyo objeto es “CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS DE LAS UPS QUE SOPORTAN EL FLUIDO ELÉCTRICO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA ENTIDAD”, de conformidad con la naturaleza del mismo y lo dispuesto del numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015, y demás normas que lo reglamenten o complementen.

Que en observancia del principio de publicidad e igualdad de oportunidades para participar, y en aras de garantizar la selección objetiva, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, se publicó en la página www.colombiacompra.gov.co plataforma SECOP II, el aviso de convocatoria, el estudio previo, el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos previos del presente proceso durante los días comprendidos entre el 2 al 8 de Noviembre de 2021 del presente proceso TMSA-SAM-23-2021, para “Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo con repuestos de las UPS que soportan el fluido eléctrico de los equipos de cómputo de la entidad”, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que por lo anterior, durante los días comprendidos entre el 2 al 8 de noviembre, se puso a disposición de los interesados el aviso de convocatoria y el proyecto de Pliego de Condiciones del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía TMSA-SAM-23-2021 periodo en el cual fueron interpuestas observaciones, las cuales fueron debidamente resueltas por la entidad.

RESOLUCIÓN No. 719 DE 2021

“Por la cual se declara desierto el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. TMSA-SAM-23-2021”

Que mediante Resolución N° 618 del 11 de noviembre de 2021, el DIRECTOR TÉCNICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - TRANSMILENIO S.A. dispuso la apertura del de Selección Abreviada de Menor Cuantía TMSA-SAM-23-2021, que en su parte resolutive contemplo: **“ARTÍCULO PRIMERO. – ORDENAR** la apertura de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA TMSA-SAM-23 DE 2021**, cuyo objeto es “Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo con repuestos de las UPS que soportan el fluido eléctrico de los equipos de cómputo de la entidad”, a partir del día 12 de noviembre de 2021. con un presupuesto oficial para el presente proceso de selección la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$250.000.00)**, IVA incluido y todos los gastos, impuestos, deducciones, retenciones, tasas y gravámenes a que legalmente haya lugar, así como los costos directos e indirectos que se generen”.

El presupuesto se encuentra amparado por el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

No de CDP	Fecha de CDP	Posición Catálogo de Gasto	Valor en Letras	Valor en Números
202110 4975	21-10-2021	Rubro: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS N.C.P. Código De Rubro: 421202020087152 Codificación plan anual de adquisiciones: DTC84	DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS	\$250.000.000

Que el día 12 de noviembre de 2021 se publicó el Pliego de Condiciones Definitivo de la Selección Abreviada de Menor Cuantía TMSA-SAM-23-2021.

Que llegado el día y la hora previstos en el cronograma del proceso de selección, como plazo límite para la presentación de propuestas, es decir, a las 9:00 a.m. del día 24 de noviembre de 2021, se realizó la diligencia de cierre del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía TMSA-SAM-23-2021, sin obtener la presentación de propuestas por parte de los oferentes que manifestaron interés dentro del proceso de selección.

Que los principios de eficacia y económica que inspiran la contratación pública pretenden que el proceso conduzca a la adjudicación y en lo posible se evite declararlo desierto. Sin embargo, ante la inexistencia de ofertas, es imposible lograr la adjudicación del contrato, como en efecto ocurrió en este caso.

Que la Ley 80 de 1993, en desarrollo del principio de economía (artículo 25 y n.º 9 del artículo 30), prevé que la declaratoria de desierto únicamente procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se adoptará en acto administrativo en el que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión y al no existir ofertas que evaluar, se procederá mediante este acto a declararlo desierto..

RESOLUCIÓN No. 719 DE 2021

“Por la cual se declara desierto el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. TMSA-SAM-23-2021”

Que por lo anterior, y ante la falta de propuestas, que permita una selección objetiva el **DIRECTOR TÉCNICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - TRANSMILENIO S.A.**, como ordenador del gasto, procede a dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 1.9.11 “declaratoria de desierto del proceso de selección” del pliego de condiciones definitivo, en **DECLARAR DESIERTO** el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía TMSA-SAM-23-2021.

Por lo anteriormente expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DECLARAR DESIERTO el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía TMSA-SAM-23-2021, cuyo objeto es: “CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS DE LAS UPS QUE SOPORTAN EL FLUIDO ELÉCTRICO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA ENTIDAD”, por las razones expuestas en los considerandos, al no presentarse propuesta alguna.

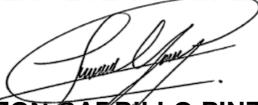
ARTÍCULO SEGUNDO: Que contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno, teniendo en cuenta que al proceso de selección aquí referenciado no se presentó ningún proponente.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación de este acto administrativo en el **SECOPI**.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C. a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2021.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JERZON CARRILLO PINZÓN

DIRECTOR TÉCNICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - TRANSMILENIO S.A.

Ordenador del Gasto – Resolución No. 342 del 16 de junio de 2020

Elaboró: Adriana Hernández // Abogada Contratista Dirección Corporativa 
Revisó: Jorge Hernando Pardo // Profesional Especializado de la Dirección Corporativa 
Revisó: Gloria Granados // Contratista Profesional Dirección Técnica de Tic 
Aprobó: John Gómez // Abogado Contratista Dirección Técnica de Tic 

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304



RESOLUCIÓN No. **719** DE 2021

***“Por la cual se declara desierto el Proceso de Selección Abreviada de Menor
Cuantía No. TMSA-SAM-23-2021”***